MEMORANDO Nº 0355-2025-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante

Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Compatibilización: Contratación del servicio de renovación de

mantenimiento, soporte técnico de las licencias perpetuas del

software Aris

REFERENCIA: Informe Nº 0189-2025-GTI010-N

FECHA: 21 de julio de 2025

Mediante informe N° 0189-2025-GTI010-N, el Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento, en calidad de área usuaria, solicita la compatibilización del servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización de versión de las licencias del software Aris brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con 11 licencias perpetuas del software Aris, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

Se solicita la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 11 licencias perpetuas del software Aris, que son complementarias al equipamiento existente. Así mismo, el servicio es imprescindible porque con el mantenimiento proporcionado por el representante o fabricante de dicho software, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), upgrade y service packs para las licencias existentes. Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la compatibilización para la contratación del servicio de renovación de mantenimiento, soporte técnico de las licencias perpetuas del software Aris brindado por el representante o fabricante del software marca; por lo que, corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su compatibilización, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General N° 0045-2025-BCRP.

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de mantenimiento, soporte técnico de las licencias perpetuas del software Aris brindado por el representante o fabricante del software.

Atentamente,

F	IRI	\ / Δ	DO	PC	JR.

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Jefe de Departamento de Programación Logística Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA Subgerente de Logística Subgerencia de Logística Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

INFORME Nº 0189-2025-GTI010-N

COMPATIBILIZACIÓN - RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS DEL SOFTWARE ARIS BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con las siguientes licencias perpetuas:

- Una (1) licencia Aris Connect Server.
- Una (1) licencia Aris Architect.
- ➤ Nueve (9) licencias Aris Designer.

Asimismo, con una Base de Datos, en el cual están almacenados todos los mapas de los procesos del Banco que se han elaborado con el software Aris.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es el mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Aris. El mantenimiento permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs para las licencias y con el soporte técnico se podrá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias.

3. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido para el software Aris, brindado por el representante o fabricante del software, garantizará la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, se asegura su correcto funcionamiento y operatividad dentro del Banco, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla con el software. Cabe mencionar que el software Aris (módulos Aris Connect Server, Aris Architect y Aris Designer), es una herramienta que permite modelar la arquitectura de la organización de forma clara y estandarizada, y almacenar de manera integral la información de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como las relaciones entre ellos, como objetos en una base de datos relacional.

4. JUSTIFICACIÓN:

4.1 Aspectos Técnicos.

Actualmente el Banco cuenta con un equipamiento dentro de su infraestructura tecnológica mencionada en el numeral 1, en la cual se utiliza el software Aris. Por lo que es preciso mencionar que se ha convertido en un software indispensable, usado como herramienta fundamental para modelar la arquitectura de la organización de forma clara y estandarizada, y almacenar de manera integral la información de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como las relaciones entre ellos, como objetos en una base de datos relacional.

4.2 Verificación de los presupuestos de la compatibilización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su equipamiento, con todo lo definido en el numeral 1.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento. El servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Aris, brindado por el representante o fabricante de la marca Aris, es un servicio complementario al equipamiento preexistente.

Asimismo, es imprescindible porque con el mantenimiento proporcionado por el representante o fabricante de dicho software, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs para las licencias existentes.

Además, cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

4.3 Incidencia Económica de la contratación.

Se debe mencionar que una compatibilización incidirá favorablemente en la parte económica, puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias e implementación del desarrollo para elaborar las funcionalidades que se tienen actualmente, por ello, lo que se desea es que el servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Aris sea brindado por el representante o fabricante del software.

También, este servicio permitirá asegurar la correcta operatividad, funcionamiento, soporte técnico y actualización de versiones del software, reduciendo así la posibilidad de obsolescencia tecnológica y preservando el valor económico de la inversión realizada. Caso contrario, la inversión realizada podría estar en riesgo de pérdida ante la eventualidad de una falla o error que no estaría cubierta por la garantía del fabricante o caer en un estado de obsolescencia tecnológica por uso de versiones antiguas en alguno de los componentes.

5. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

- José Cáceres Torres, jefe del Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento
- Julio Rivera Zárate, Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento

6. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

La presente compatibilización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del Aris, brindado por el representante o fabricante de la marca Aris.

7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la DIRECTIVA N° 0001-2025-EF/54.01, que regula la compatibilización, se solicita la compatibilización para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software Aris, brindado por el representante o fabricante de la marca Aris.

8. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO:

04 de julio de 2025

Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento

Lima, 18 de julio de 2025

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE Especialista en Estrategia Digital y Planeamiento Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento Jose Carlos CACERES TORRES Jefe de Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento Departamento de Estrategia Digital y Planeamiento Silvia Elizabeth MEDINA MORENO Gerente de Tecnologías de Información Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: